



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación, la Sociedad informa de que está actualmente analizando distintas alternativas estratégicas con la finalidad de reducir la deuda financiera del Grupo PRISA y los costes financieros asociados con la misma, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna decisión.

En Madrid, a 28 de octubre de 2022
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración